

Ley de Financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación



Juan Carlos Del Bello

Licenciado en Desarrollo y Programación Económica en la Universidad Nacional del Comahue. Realizó estudios de posgrado en la Universidad Nacional del Sur, donde se recibió de Experto en Economía y Planificación Regional. Fue el primer secretario de Políticas Universitarias de Argentina. Durante su gestión se crearon el Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores Universitarios, la Comisión de Acredita-

ción de Postgrados y el Fondo para el Mejoramiento de la Calidad (Fomec). Fue autor de la Ley de Educación Superior 24.521 para universidades estatales y privadas. Ocupó el cargo de Profesor Titular en la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ) y realizó trabajos de consultoría internacional e investigación. Dirigió la Maestría en Ciencia, Tecnología y Sociedad de la UNQ. Fue miembro de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (Coneau) en representación del Consejo Interuniversitario Nacional, cargo que ocupó durante cuatro años. Formuló el proyecto de ley de creación de la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN) y luego fue designado por el ministro de Educación de la Nación como Rector Organizador de la institución. Allí se desempeñó, a su vez, como Profesor Titular concursado y ganó las elecciones como rector en el marco de la autonomía universitaria y el Estatuto de la UNRN.

Me han pedido que me refiera a la reciente Ley de Financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Ley 27.614); por lo tanto, en eso versará mi disertación. Esta es una ley extraña porque no es de financiamiento *stricto sensu* del Sistema, sino de financiamiento público. Ustedes saben que la inversión en ciencia, tecnología e innovación respecto del PBI tiene dos componentes: la inversión pública y la inversión privada.

El objetivo de alcanzar el 1% del PBI –un objetivo del primer plan de ciencia y tecnología de 1972 que todavía persiste– refiere a la inversión consolidada, mientras que esta ley es de inversión pública. No es menor la diferencia. Lo digo porque hay países que llegan a tener una inversión consolidada de 2 puntos porcentuales del PBI, eventualmente tienen una inversión bruta del 0.5 –la mitad del objetivo propuesto por esta ley respecto de la inversión pública–.

Bien, el objetivo de la inversión pública en Ciencia, Tecnología e Innovación es alcanzar en el 2032 el 1% del PBI, para lo cual hay un punto de partida que es el actual nivel de inversión del 0.28. La base del cálculo es la asignación presupuestaria anual, o sea la ley de presupuesto, en la función 3.5 que es Ciencia y Técnica (de acuerdo al clasificador funcional del gasto público). Y hay una garantía que, como es un porcentaje sobre el Producto, la pregunta es qué pasa cuando el Producto cae (cuando hay un nivel de recesión como en el 2020, con una tasa de decrecimiento en torno a los 10 puntos porcentuales). La ley prevé una garantía, y esa garantía es la que establece que la asignación anual no puede ser inferior al año inmediato anterior, porque si cayera el Producto caería la inversión. Sin embargo, hay una cláusula de garantía.

Una cuestión sobre la función 3.5 que aclaro ahora antes que me pregunten: organismos como el Conicet registran el 100% de su gasto en la función 3.5; o sea, los salarios que paga por los investigadores y por las becas, y el financiamiento de proyectos se cargan a la función 3.5; pero en las universidades nacionales, los salarios de los docentes con perfil de investigación, no se cargan en Ciencia y Técnica, sino en la función Educación.

Digo esto para aclarar que la base del cálculo tiene un error de origen: la mala asignación presupuestaria a las universidades nacionales para Ciencia y Técnica. Las universidades nacionales tienen un 11.8% de docentes de tiempo completo, son más de 22.000 personas; pero el 80% del total del tiempo completo que realiza investigación y solicita incentivos al programa de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) o al programa de incentivo a los docentes e investigadores, está mal imputado a la función Educación. Debería estar imputado a la función Ciencia y Técnica.

La ley tiene propósitos de federalización que, en general, son muy declarativos y retóricos. Pero observen que, del monto incremental destinado a ampliar la inversión pública en Ciencia y Tecnología, el 20% es destinado a las provincias y a la Ciudad de Buenos Aires (CABA) aplicado a proyectos que promueven el desarrollo armónico de la región. Acá está el papel del Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECyT) integrado por los secretarios de Ciencia y Técnica de todas las provincias (las 24 jurisdicciones y CABA).

Para aplicar la ley, la Jefatura de Gabinete de ministros debe remitir al Honorable Congreso de la Nación un informe anual de la ejecución presupuestaria. ¿A qué

refiere la ejecución presupuestaria? Bien, una cosa es lo que está en el presupuesto y otra lo que se ejecuta. Suele haber una diferencia y la diferencia es la subejecución presupuestaria. Cuando los recursos son escasos y no alcanzan a cubrir las previsiones del presupuesto, *–stricto sensu* denominado “crédito presupuestario”, la ley obliga a la Jefatura de Gabinete a remitir al Congreso un informe anual de la ejecución presupuestaria.

La ley prevé la promoción de la inversión privada y señala dos cosas. Una, que se podrán dictar normas específicas para promover la inversión privada como complemento de la inversión pública. No dice mucho porque ya hay una ley –la 23.877, de 1991– que establece que el Estado puede promocionar la inversión privada en Ciencia y Tecnología a través de créditos concesionales; por ejemplo, contra el impuesto a las ganancias u otros créditos como la amortización acelerada del equipamiento de investigación o los aportes no reembolsables.

Hago una aclaración: por ley de presupuesto, los recursos destinados al sector privado son contabilizados a efectos del cálculo. Es decir, se mantienen como parte de la inversión pública; por ejemplo, los aportes no reembolsables que puedan preverse en el Fondo Tecnológico Argentino (Fontar), un fondo que tiene la Agencia de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación. Pero los cupos de crédito fiscal no son contabilizados. La ley de Economía del Conocimiento prevé un cupo fiscal y ese cupo fiscal deriva de cuánto es lo que el Estado está dispuesto a dejar de percibir en concepto de impuestos (básicamente, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a las Ganancias, u otros impuestos específicos) o en pro-

yectos de innovación tecnológica que desarrolla el sector privado. Esta ley ha sido reglamentada por un decreto –el 341– que deja en claro que la autoridad de aplicación es el MinCyT y, dentro del MinCyT, es la Secretaría de Articulación Científico Tecnológica.

La segunda cuestión que plantea la reglamentación es en relación al mensaje de elevación del proyecto de ley de presupuesto de la administración pública nacional, el cual incluirá un detalle de las asignaciones propuestas por finalidad y función expresadas en pesos, y un porcentaje respecto del PBI. Los organismos pertenecen a jurisdicciones distintas (uno puede tener el INTI, que está en jurisdicción del Ministerio de la Producción; otro el INTA, que está en jurisdicción del Ministerio de Agricultura) y el mensaje de elevación tiene que tener un documento informativo donde están consolidadas todas las asignaciones presupuestarias propuestas a los distintos organismos nacionales de ciencia y tecnología, que en el proyecto de ley de presupuesto se los identifica en forma separada. El documento las integrará para ver cuál es la totalidad de la asignación para la función 3.5, y dirá cómo se distribuye: por organismo, por el recurso destinado a la promoción del sector privado, etc.

La ley fue votada por unanimidad en la Cámara de Senadores. En la de Diputados hubo solamente dos votos negativos por parte de diputados nacionales de la izquierda, quienes no estaban de acuerdo con el artículo que calcula, como parte de la inversión pública, los fondos destinados al sector privado en la modalidad de aportes no reembolsables o cualquier otra característica que puede ser el diferencial de tasa de interés en créditos concesionales, entre lo que es la tasa de mercado y la tasa de créditos destinados a la

innovación tecnológica. A fin de la aplicación de la garantía que mencioné antes, la Secretaría de Articulación Científica y Tecnológica, que preside el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Técnica, velará por el cumplimiento de la garantía y solicitará a la Jefatura de Gabinete la adecuación de las partidas presupuestarias en el supuesto de que no se alcancen los propósitos de la ley.

¿Qué es el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICyT)? El CICyT es un organismo de coordinación que integran todos los representantes de los organismos nacionales de ciencia y técnica: el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), el Servicio Geológico Minero Argentino (Segemar), la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (Anlis), el Conicet, etcétera, más siete rectores de universidades nacionales, cada uno de ellos en representación de los Consejos Regionales de Planificación de la Educación Superior (Cpres) o de las siete regiones en que está representado el sistema universitario nacional.

Por ejemplo, yo integro el CICyT en carácter de representante por las universidades del sur argentino para asignar el 20%. Uno ha podido haber puesto que la ley especifique la distribución ya directamente a las jurisdicciones provinciales, sin embargo en lugar de hacer eso, la reglamentación establece que el MinCyT creará un programa presupuestario en su jurisdicción que se denominará Programa de Promoción Federal de la Ciencia, Técnica e Innovación y que será distribuido entre las jurisdicciones con la asistencia del COFECyT, sin perjuicio de cualquier otro crédito presupuestario de políticas federales.

Si el Conicet –poniendo un ejemplo– asignara fondos para el ingreso a las carreras de investigador en regiones prioritarias, iría por fuera de ese 20%. No me pregunten cómo va a haber acuerdo en el COFECyT; obviamente, habrá jurisdicciones que plantearán que se aplique en los coeficientes de la coparticipación federal de impuestos, otros dirán que se aplique en los coeficientes de coparticipación de la Ley 23.877 de Promoción y Fomento de la Información.

Cualquier tema de fusión de organismos o de eliminación de uno de ellos, no implicará una eliminación de la inversión. Y finalmente, así como la Jefatura de Gabinete tiene que presentar un informe de ejecución, se servirá de hecho, con el documento que prepara la Secretaría de Articulación Científica y Tecnológica con la asistencia del CICyT, de que va a ser un informe anual de la ejecución del presupuesto.

La ejecución del presupuesto a la Contaduría General de la Nación es verificada por los estados contables del cierre del ejercicio de cada organismo; por lo tanto, es el mecanismo o la fuente de información para hacer el informe, que no puede ser antes del mes de marzo porque el último día hábil de febrero es cuando los organismos, incluidas las universidades públicas, hacen la entrega de los balances y los estados contables anuales. Y no hay ninguna reglamentación respecto a la participación del sector privado.

Esto muestra cómo ha evolucionado la inversión pública en la finalidad Ciencia y Tecnología. Hay muchos métodos, se puede deflactar por el Índice de Precios del Consumidor o el índice de precios implícito del Producto Bruto; nosotros acá trabajamos expresándonos en dólares corrientes, lo importante es ver cómo

ha sido la evolución en cuanto al incremento gradual y sistemático desde la recuperación de la democracia en Argentina: incremento hasta 1999, caída abrupta en la crisis del 2001 con efectos hasta el 2002, incremento durante los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández –especialmente en el primer período de ella, en el segundo hubo altibajos–, significativo descenso en el período del presidente Mauricio Macri. Estoy refiriéndome al componente de inversión pública, no quiero decir que no haya caído la inversión privada, sino simplemente cuánto es el punto de partida de donde estamos. Esto ya está expresado en términos del Producto, que es el propósito de la ley (alcanzar en el 2032 el 1% de inversión respecto del PBI).

sión pública dependerá de la Nación, no de lo que vaya a las provincias.

Cálculos preliminares e hipotéticos: Para el 2032 el 92% de la inversión pública será de la Nación

	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
%pbi (según Ley)	0,28%	0,31%	0,34%	0,39%	0,45%	0,52%	0,59%	0,68%	0,78%	0,90%	0,95%	1,00%
inv cyt (base 2021)	100	114	129	152	181	215	252	299	353	419	456	494
pbi (sup: +3% anual)	35714	36786	37889	39026	40197	41403	42645	43924	45242	46599	47997	49437
incremento anual	0	14,0	14,8	23,4	28,7	34,4	36,3	47,1	54,2	66,5	36,6	38,4
provincias (20%)	0	2,8	3,0	4,7	5,7	6,9	7,3	9,4	10,8	13,3	7,3	7,7
nación (resto)	100	111	126	148	175	208	244	289	342	406	449	487
% nación en total		97,5	97,7	96,9	96,8	96,8	97,1	96,8	96,9	96,8	98,4	98,4
provincias (100%)	0	14,0	14,8	23,4	28,7	34,4	36,3	47,1	54,2	66,5	36,6	38,4
nación (resto)	100	100	114	129	152	181	215	252	299	353	419	456
% nación en total		87,7	88,5	84,6	84,1	84,0	85,6	84,2	84,6	84,1	92,0	92,2

Inversión Pública en CTI/PBI



El gráfico muestra la caída de la inversión en Ciencia y Técnica, pero también la caída del producto. El período 2004-2010 muestra una elevación de esa inversión pública respecto del PBI, coincidente con un período de altas tasas de crecimiento económico. Luego se observa descenso y estabilidad hasta 2015. Por último, caída abrupta en 2015-2019. El siguiente ejercicio demuestra que el grueso de lo que ocurra con la inver-

Supongamos que hay una tasa de crecimiento anual del 3%, y que la economía crece de forma persistente en un ciclo ascendente entre 2021 y 2032 al 3% anual. Es una tasa de crecimiento moderada pero constante. En la segunda columna, tenemos una inversión con un índice base de 100; en la primera columna se alcanza el 0,28% y se va indicando cuál es el porcentaje sobre el PBI hasta llegar en la última columna, en el 2032, al 1%; para un índice base de 100 de ciencia y tecnología, en el 2032 tendremos 494, o sea cinco veces más. La cuarta fila indica cuál va a ser el crecimiento anual. El crecimiento anual en base a este ejercicio será del 14%, en el segundo año (2023), del 14,8, etc.

Ustedes podrán observar algo raro: en el 2028, 2029 y 2030 hay un crecimiento importante, pero en el 2031 y el 2032 se aplana. Si yo tomo entonces el porcentaje que corresponde a las provincias, es 20%. Al final –perdón por la expresión–, no corta ni pincha. O sea, el porcentaje de la Nación de cualquier indicador, no

va a bajar del 90%. Lo que ocurra a efectos del federalismo (o de la retórica federalista), no pasará por el 20% de incremento anual que se destinará a las provincias, seguirá dependiendo de la Nación.

Esta es una Argentina que está explicada mayoritariamente por el centro. Si nosotros tomamos en términos de inversión o personal en Ciencia y Técnica, cuatro provincias representan el 80%. Ese 80% es mayor a la representación de la población, pero está en alguna medida correlacionada con el producto bruto geográfico generado por cuatro provincias (CABA, Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe). Quiere decir que esas cuatro jurisdicciones generan el 70% del PBI y tienen el 60% de la población, pero tienen el 80% de la inversión.

Las provincias de Mendoza, Tucumán y Río Negro representan el 10%. Río Negro se explica por Bariloche. Río Negro es más que Bariloche pero a efectos de estos cálculos, la inversión que se hace en Bariloche –la ciudad del país con mayor densidad de científicos cada mil habitantes, más que en CABA– explica la pertenencia de la provincia de Río Negro al grupo de las tres provincias que mencioné, generadoras del 7% del Producto Bruto y el 10% de la inversión en personal.

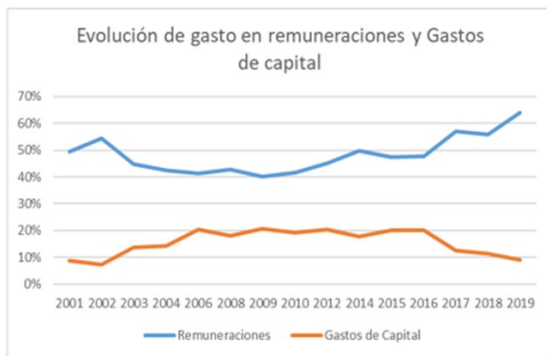
Observen qué pasa en las diecisiete provincias restantes, que están absolutamente rezagadas en ciencia y técnica, con solo el 10% de la inversión, tienen el 30% de la población y el 23% del producto bruto geográfico. Esto significa que, desde una perspectiva regional, hay una pésima distribución. Si el 20% del incremento no va a explicar una modificación del federalismo, dependerá de la jurisdicción nacional.

Distribución del presupuesto de la Administración Pública Nacional según organismos

	1986	1993	1998	2002	2006	2009	2014	2017	2019
CONICET	31,80%	36,53%	24,09%	27,56%	24,34%	22,59%	28,81%	32,03%	35,55%
CNEA	29,90%	8,06%	12,97%	13,32%	8,67%	12,18%	14,47%	15,39%	14,29%
INTA	21,40%	21,03%	14,63%	15,94%	25,32%	20,45%	19,04%	16,11%	16,25%
INTI	0,00%	6,04%	4,97%	4,35%	3,54%	3,52%	4,51%	4,73%	4,79%
SECTY/ANPCYT/MINCYT	0,70%	4,93%	11,70%	7,05%	15,44%	20,19%	13,05%	6,47%	7,40%
UUNNs Finalidad CyT	6,60%	8,65%	14,76%	18,43%	8,26%	4,50%	1,91%	3,46%	3,00%
Otros Organismos	9,60%	14,76%	16,86%	13,35%	14,42%	16,57%	18,21%	21,81%	18,73%

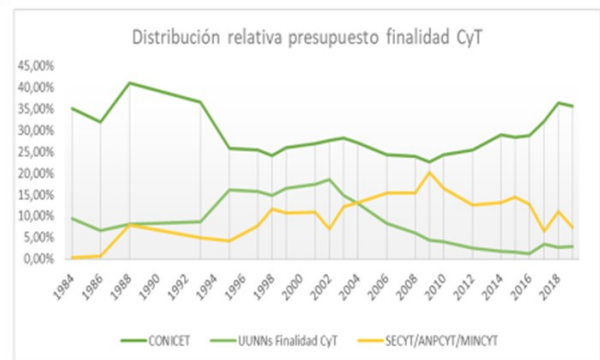
Este otro gráfico muestra cómo se distribuye el presupuesto entre los organismos. Tomemos nada más la última columna para observar que el Conicet es el que encabeza. Pero las universidades nacionales representan los 3 puntos porcentuales en 2019. En 1998, al final de la presidencia de Menem, la finalidad Ciencia y Técnica en la universidad nacional estaba en el 15%. Acá hay un descenso significativo de la participación histórica de las universidades nacionales a expensas del Conicet centralmente; aunque también se registra una baja en la participación de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) desde 1993 cuando se secciona el área generadora del núcleo electricidad, para lo cual está la empresa NASA (Nucleoeléctrica Argentina S.A.), que nunca prosperó la venta de acciones al sector privado y el ente regulatorio nuclear. Hablo de la CNEA dedicada a investigación. El INTI en el cuarto lugar es el pato feo de la boda, ya que hablamos de un país que tiene que modificar su matriz productiva y tiene que ser con mayor valor agregado, pero el INTI no llega al 5%. La última fila del 2018 es residual, pero es una sumatoria de múltiples organismos como la Administración Nacional del Laboratorio de Investigación, el SEGEMAR, el Servicio Meteorológico Nacional,

al Instituto Autárquico, el Instituto de las Fuerzas Armadas, etc.



Este es un cuadro que muestra qué pasa con la remuneración y los gastos de capital. Observen que los gastos de capital, pese al período de lo que podríamos llamar de crecimiento económico en los tres primeros gobiernos kirchneristas, están en el 20% y aparece amesetado registrando una caída fenomenal del 50%, baja 10 puntos porcentuales en gasto de capital en el gobierno de Macri, mientras que aumentan remuneraciones. Esto explica que en todos los organismos que mencioné, el grueso del gasto en valores absolutos son remuneraciones, y después están los gastos de funcionamiento y de capital.

Este es un tema para discutir. Lo que se presenta en el cuadro siguiente es una comparativa entre el Conicet y las universidades nacionales. Desde 1986 hay un cambio en la tendencia o en la relación entre las universidades nacionales y el Conicet. Hay dos grupos: las universidades nacionales como un bloque y el Conicet. Y desde el 2012 en adelante cae abruptamente lo de la universidad.



No quiero hacer una mala comparación ni que me interpreten mal; pero según la evidencia empírica en el presupuesto, las curvas del Conicet y las de las universidades nacionales se asemejan al período de dictadura militar: hubo crecimiento en grado sumo del Conicet y la CNEA, y hubo decrecimiento en las universidades.

Acá no estamos en dictadura pero ocurre lo mismo: el Conicet crece más que las universidades. El Conicet pierde posiciones a partir de la creación de la Agencia, como puede observarse en el cuadro.

Vamos concluyendo. El objetivo, el desarrollo económico y el aporte que puede dar la Investigación, Desarrollo experimental e Innovación (I+D+i), es superar ampliamente el 1% del producto, pero como inversión consolidada. ¿Cuáles son las lecciones aprendidas de los países desarrollados?: el componente central de la inversión consolidada es la inversión privada. No por el hecho de alcanzar el objetivo de la Ley de Financiamiento del Sistema (llegar al 1% del Producto), porque ello significará un efecto de apalancamiento (o efecto leverage) para que el sector privado ocupe el lugar

central. En los países desarrollados el sector privado explica dos terceras partes de la inversión total, y el componente central de las dos terceras partes es a la vez de desarrollo experimental, no es la investigación básica ni la investigación aplicada. Mientras que la inversión pública se concentra en la inversión básica y aplicada, no en el desarrollo experimental cuyo locus es el sector productivo.

Entonces, ese incremento gradual y sistemático del financiamiento y de la inversión pública ¿se va a concentrar en los organismos?, ¿volverá la Agencia Nacional de Promoción de Ciencia y Tecnología (ANPCyT) a recuperar valores como en 2006-2009, que llegó a representar el 20% del presupuesto consolidado, donde un componente central es el efecto *leverage* o de financiamiento del sector privado? Hay que decir que ha bajado a 7.40 del total, y en esto ocurre un fenómeno en el sector público: los derechos adquiridos, nadie va a tener un presupuesto inferior al del año inmediato anterior. Entonces, ¿a dónde estará dirigido el financiamiento de las políticas públicas de Ciencia, Tecnología e Investigación?

Una segunda pregunta, yendo a la cuestión de las universidades nacionales y el Conicet, ¿volverán a ocupar un lugar central o continuarán siendo desplazadas por el Conicet? Desplazadas por el

...según la evidencia empírica en el presupuesto, las curvas del Conicet y las de las universidades nacionales se asemejan al período de dictadura militar: hubo crecimiento en grado sumo del Conicet y la CNEA, y hubo decrecimiento en las universidades.

Lo voy a decir de esta manera: no es lo mismo que una persona sea Conicet-UNQ a que sea UNQ-Conicet. Son dos cosas distintas. Si es docente investigador de tiempo completo de la universidad y además está categorizada en el Conicet, no es lo mismo que sea una empleada del Conicet a que tenga lugar de trabajo en la UNQ...

Conicet significa depender fuertemente de los investigadores del Conicet –particularmente las universidades nacionales–, en vez de que haya una efectiva autonomía de las universidades públicas en el sentido de tener tiempos completos con perfil de investigación.

Lo voy a decir de esta manera: no es lo mismo que una persona sea Conicet-UNQ a que sea UNQ-Conicet. Son dos cosas distintas. Si es docente investigador de tiempo completo de la universidad y además está categorizada en el Conicet, no es lo

mismo que sea una empleada del Conicet a que tenga lugar de trabajo en la UNQ y que mañana, por las razones que sean, resuelva irse a otra universidad.

Un tercer interrogante: ¿podrá el Conicet continuar creciendo con un gasto salarial significativo en su estructura de gastos o, como organismo ejecutor de actividad científica y tecnológica, ha llegado a la situación de pre-colapso? Porque desde 1973 –cinco días antes de la asunción de Héctor Cámpora–, cuando el presidente Agustín Lanusse dictó el decreto ley que creó la carrera de investigador del Conicet, el Conicet dejó de ser un organismo de promoción, es un organismo de ejecución de actividad científica y tecnología.

Un cuarto interrogante: ¿habrá más fondos para seguir

con la tecnología nuclear o vamos a trabajar en tecnologías de energía de perspectiva más amplia? La CNEA, que tiene un peso significativo en la estructura, tiene un peso comparable, salvando la distancia, al INTA. Pero la CNEA refiere a tecnología nuclear. La evidencia muestra que en los países desarrollados son pocos los organismos científico-tecnológicos de energía nuclear, los más que existen son organismos de energía.

Otro interrogante más: ¿el INTI continuará ocupando un lugar secundario en la organización del Estado Nacional? Tenemos un discurso sobre el valor agregado del desarrollo industrial, ¿es consistente con el lugar marginal que tiene el INTI?

Otra pregunta: ¿se logrará una mayor homogeneización (otra forma lingüística que se puede utilizar es mognización) en los regímenes laborales y salariales? Porque todos sabemos que un docente de tiempo completo en una universidad gana bastante más que un investigador del Conicet, y sabemos que un investigador de la Patagonia gana bastante más que un investigador del Conicet, y sabemos que el personal técnico de apoyo del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) no gana un mango –perdón por el término–, está totalmente desplazado.

Hay problemas terribles de heterogeneidad en los escalafones de las organizaciones del sector público. ¿Se va a mantener eso así, o el incremento de la inversión pública se va a cristalizar en la anhelada homogeneización?

Hay problemas terribles de heterogeneidad en los escalafones de las organizaciones del sector público. ¿Se va a mantener eso así, o el incremento de la inversión pública se va a cristalizar en la anhelada homogeneización?

Y por último, los organismos nacionales de ciencia y tecnología como el INTA, el INTI y la CNEA, ¿serán o no reestructurados en línea con las tendencias internacionales? Las tendencias internacionales marcan una altísima autonomía, una autarquía económica financiera y un financiamiento –como ocurre solamente para el caso argentino en las universidades nacionales llamado *block grant*, consistente en una suma global acordada con el ministerio del cual depende, considerado como principal en la literatura–. Imaginen que el INTI

en lugar de tener un presupuesto equis para gastos de personal, otro para bienes de consumo, otro para bienes de uso, etcétera, detallado y aprobado por el Congreso de la Nación y que después le genera restricciones fenomenales en el funcionamiento, pasara a tener un financiamiento global, es decir una suma global como las que reciben hoy las universidades nacionales.

Por lo tanto, dependerá de cada organismo si incrementa salarios, si hace una modificación al régimen laboral, si hace más inversiones de capital, si maneja de manera autónoma e independiente el presupuesto acordado. Ese presupuesto acordado, en la literatura internacional y en la experiencia, como el caso de Nueva Zelanda, se establece en acuerdo ministerial (por ejemplo, el INTI acordando con el Ministerio de Desarrollo Productivo), proponen alcanzar ciertos resultados en un período plurianual –cuatro años, por ejemplo– con información de metas alcanzadas año por año, y para alcanzar estos resultados este es el financiamiento que se requiere.

Bueno, muchas gracias. Espero que les haya gustado.

*Ciclo de charlas aniversario
(25 años)*



PREGUNTAS DEL AUDITORIO

Diego Lawler: Muchas gracias por tu desafiante presentación, Juan Carlos. Le cedo la palabra a Ornela, nuestra coordinadora académica, quien va a guiar las preguntas. Si no hubiere todavía preguntas del público, yo me anoto con una.

Ornela Carboni: Hola, buenas tardes. Gracias, Juan Carlos, por la presentación clara y muy enriquecedora. Por ahora, no hay preguntas. Adelante, Diego. Luego me sumo yo con alguna más.

Diego Lawler: Percibo, Juan Carlos, que hay preocupación por la pérdida de posición de las universidades respecto del Conicet. ¿Cuál sería el lugar que debe tener la universidad y en qué situación ves al Conicet?

Juan Carlos Del Bello: En mi gestión como secretario de Ciencia y Tecnología durante tres años, se logró crear la Agencia de Promoción Científica y Tecnológica, fue separado del Conicet lo que es la función de financiamiento de la investigación, y alcancé la anhelada democratización del directorio. Pero no pude modificar la carrera y tampoco se pudo modificar en la gestión del alfonsinismo. Me atrevo a decir que la carrera de investigador es el huevo de la serpiente, haciendo una alusión a una película. Creo que es un hecho maldito el haber cambiado la carrera del investigador como un sistema de categorización que primó durante la época de Bernardo Houssay y haberla transformado en un escalafón laboral y salarial.

El *locus* natural de la investigación básica y aplicada en

el mundo son las universidades, no los organismos del tipo del Conicet, en el sentido de ser un instituto dedicado exclusivamente en la investigación.

Y cuando se alcanzan niveles tamaño de miembros de la carrera investigador y de institutos o unidades ejecutoras propias del Conicet es imposible, es un problema de *management* de organismos, es un tema gerencial. Lo que ocurrió en el período 2002-2012 es que hubo dos curvas que se cruzaban. Aumentó el número de miembros de la carrera del Conicet y bajó en términos relativos la cantidad de docentes de tiempo completo en las universidades. Ya de

por sí las universidades responden a un modelo profesionalista, hacer investigación en una universidad pública no es nada sencillo, de lo contrario no se podría entender la tensión histórica que siempre se registró en el sistema universitario, la cual explica que Houssay, primer argentino premio nobel en ciencia, reintegrado en el año 47 después

de haber sido echado en 1943, creara el Instituto de Biología y Medicina Experimental (IBIME) o la Fundación Campomar, ahora conocida como Instituto Leloir. La universidad no ha sido históricamente un lugar fácil para hacer investigación, porque la atención *vis a vis* a las unidades académicas profesionistas en relación al presupuesto pierde: la Facultad de Ciencias Exactas pierde respecto de la Facultad de Medicina, o de la Facultad de Derecho, o de la Facultad de Ciencias Económicas.

Ahora bien, universidades como Quilmes, San Martín y otras, no son muchas, tenemos un enfoque más de

El locus natural de la investigación básica y aplicada en el mundo son las universidades, no los organismos del tipo del Conicet, en el sentido de ser un instituto dedicado exclusivamente en la investigación.

investigación y vivimos dependiendo de que los cargos de investigadores del Conicet se localicen en nuestras instituciones. Ahora, esa localización de investigadores es siempre riesgosa, porque mañana el investigador del Conicet quiere mudarse de Quilmes a Río Negro y lo puede hacer; o se casa con alguien que le gustó más Bariloche y abandona el Conurbano bonaerense para irse al sur. Cosas que ocurren en la realidad. Una tragedia que puedo mencionar es la de jóvenes universidades –como la de José C. Paz o la de Hurlingham– que con mucho esfuerzo ganaron becarios Conicet, a quienes luego se les abrió la puerta en el Instituto Gino Germani y terminaron yéndose a la UBA. Yo tengo una mirada muy crítica a la carrera, hay cuestiones importantes a resolver en el futuro.

En términos de política pública, creo que hay que aumentar los docentes de tiempo completo con perfil investigación en la universidad, y hay que congelar la carrera de investigador del Conicet.

El Conicet se debería dedicar a dar el estipendio o adicional a los docentes de tiempo completo. Se deben categorizar en el sistema Conicet, no como fue en el período de Houssay desde el año 61 que se creó la carrera hasta el 73, él murió en 1971 y en mayo del 73, el Decreto Ley 20.654 estableció la carrera. Entonces, el ingreso al Conicet no debería crecer más de lo que es ahora (800 ingresos).

En términos de política pública, creo que hay que aumentar los docentes de tiempo completo con perfil investigación en la universidad, y hay que congelar la carrera de investigador del Conicet.

Estoy pensando en un sistema nacional de investigadores que subsuma a la carrera actual del Conicet, más el programa de incentivos a los docentes investigadores de las universidades nacionales.

Y tengo otra crítica fuerte, por eso lo del huevo de la serpiente: cuando se transforma la carrera como un escalafón, los becarios anhelan ingresar, obviamente. Es decir, el becario ve que es una etapa previa de formación doctoral y postdoctoral para luego ser investigador de la carrera, no se imagina otro escenario. Entonces, en términos presupuestarios es como decir que es mejor que aumente el inciso 1 (gastos en personal en las universidades y en otros organismos como el INTI, que también debería tener investigadores en vez de ser solamente un organismo de servicios técnicos). El planteo significa volver a un esquema gradual, por supuesto, en que la carrera sea el mecanismo de categorización.

Estoy pensando en un sistema nacional de investigadores que subsuma a la carrera actual del Conicet, más el programa de incentivos a los docentes investigadores de las universidades nacionales.

Diego Lawler: ¿Ves viable la construcción de una carrera en toda la administración pública dedicada únicamente a investigación, donde pueda homologarse lo que hay en la universidad y lo que hay en el Conicet en un único escalafón?

Juan Carlos Del Bello: Sí, claro. Yo creo que se puede hacer un sistema nacional de investigadores donde en un proceso complejo habrá que mezclar los sistemas meritocráticos de los *papers* y las publicaciones en

revistas internacionales en inglés que tiene el Conicet con otros elementos de investigación tecnológica y otros resultados que no sean solamente los que provienen de publicaciones en revistas expresadas en idioma extranjero. Yo creo que es factible hacer eso, para lo cual hay que poder trabajar por áreas de conocimiento y valorar no solo los *papers* sino también las publicaciones en español, sobre todo en humanidades y sociales, tomar otras bases de datos como Scielo, editoriales que tienen referatos, etc. Es un problema de ingeniería de detalle, nada sencilla y compleja.

Diego Lawler: Asimismo, ¿ves una condición *sine qua non* para organizar el sistema?

Juan Carlos Del Bello: No, yo lo que creo es que eso es lo hay que atender, y para atender a eso no creo en una política de *shock* sino gradual: congelar el nivel del ingreso a carreras del Conicet, comenzar a operar con el estipendio dando el adicional, categorizar los investigadores que se van sumando a las universidades, al INTI y otros organismos (serían investigadores del Conicet pero no cobrarían el salario del Conicet). La expectativa de los becarios doctorales, posdoctorales pasará por tener un lugar de trabajo en la universidad, en el INTA, en el INTI, en la CNEA. Sería un giro nada fácil. Dante Caputo lo intentó con la Alianza¹ y así le fue, duró pocos meses, porque quiso hacer una política de *shock*.

Tenemos una situación de anomalía que debemos enfrentar. Yo lo converso con Ana Franchi (la actual presidenta del Conicet) y le digo que pare de seguir

¹ Se trató de una coalición política conformada en 1997 y que estuvo integrada por miembros de la Unión Cívica Radical (UCR) y el Frente País Solidario (Frepasso). Su nombre completo fue Alianza para el Trabajo, la Justicia y la Educación.

creciendo, que mire el inciso 1. Y lo hablo con Jaime Perczyk (el secretario de políticas en universidades): si estamos proponiendo un programa dentro de esta ley de financiamiento de dedicaciones completas, ahora no vamos a aceptar en la mesa al MINCyT con la SPU y la SPU con el MINCyT para ver cómo se reparten la torta del incremento. Las universidades se tienen que centrar. Las universidades tienen que modificar su imputación del gasto en la función 3.5. Hay un acuerdo que el 50% del costo laboral de los docentes de tiempo completo que investigan tiene que ser imputado a la función 3.5. En este momento de las cosas, solamente tres universidades estamos haciendo una imputación correcta: Litoral, San Martín y Río Negro (somos las únicas tres que imputamos). Entonces, en el presupuesto de la Universidad de Río Negro, lo que está en la función Ciencia y Técnica, es el 1% del total de la asignación presupuestaria, eso viene por ley. En la ejecución del presupuesto, el 15% del gasto de la Universidad de Río Negro está en la función 3.5, porque se hace una contabilidad distinta a la que figura en la ley de presupuesto.

Ornela Carboni: Sumo algunas preguntas de los asistentes. Uno de ellos pregunta si “crees que se puede revertir de alguna manera ese centralismo que marcas en la presentación”; dada la distribución desigual que hay, la pregunta es si “realmente puede llegar a existir un verdadero federalismo”.

Otra consulta se vincula al incremento presupuestal del Conicet y la baja en las universidades, pero también a la formación de los docentes e investigadores. Agrega que “hay investigadores en el marco de las universidades que realizan tareas de investigación pero no son remunerados por esas tareas”. Comenta

que muchos investigadores quedan afuera del Conicet y siguen realizando investigaciones, “¿qué pasa en esos casos?”.

Otra: “¿Por qué hay desfinanciamiento por parte del sector privado?”.

Hay un comentario que llega desde Colombia: “acá, en la formación de pregrado, la investigación casi que desaparece motivado más por cursos de fin de carrera que de investigación, así sea formativa”.

Una intervención dice que “es fundamental pensar en el tratamiento del sistema nacional de investigadores de manera articulada”.

Juan Carlos Del Bello: Bueno, empiezo por la última. Sí, creo en establecer un sistema nacional de investigadores y tender a una convergencia entre lo que ha sido el programa de incentivos y lo que es Conicet. A mí me parece que la experiencia Española de los sexenios y la consideración de pocos resultados para la categorización son sencillas, algo simple que se puede hacer. Tenemos que salirnos del proceso burocrático importante. Claro, esto lleva a la bibliometría y esconde un problema: que pocos se dedican a ver el contenido de los documentos sino que suman, es un tema más cuantitativo que cualitativo. Pero sí creo que un objetivo de políticas públicas en Argentina tendría que ser un sistema nacional de investigadores.

Respecto a la formación y los que no ingresan al Conicet: no hay un programa de la SPU para dar las plazas a los docentes que tienen vocación y que incluso investigan sin tener remuneración alguna, o teniendo una parcial, o los que tuvieron una beca y quedaron afuera del sistema de ingreso meritocrático del Conicet

(quedaron en pampa y la vía). Hay una contradicción entre el programa de formación del personal científico de investigadores con becas doctorales y posdoctorales, con la localización de esos becarios doctorales y posdoctorales en el sistema ya como investigadores formados, aún en la categoría de asistente, según la nomenclatura del Conicet. Por eso me parece que tiene que haber programas de aumento. Es como si dijera que en términos presupuestarios, tiene que aumentar el inciso 1 del INTA, del INTI, del Segemar, del servicio meteorológico y bajar el inciso 1 del Conicet. Menos gasto salarial al Conicet, más gasto salarial e investigadores del resto del sistema. Sin desmedro de ese sistema nacional de investigación que puede ser una categorización que dé lugar a un estipendio o un gran adicional a la remuneración y la relación laboral que tenga cada investigador con los organismos, sea universidades u otras.

Lo de Colombia no lo conozco, hace mucho que estoy alejado. Pero no me imagino que sea muy distinto el peso de la investigación en el sistema universitario. En realidad, salvo Brasil y en alguna medida Chile, el resto de las universidades latinoamericanas responden al modelo profesionalista, no al de Humboldt. Tenemos un problema estructural: cuando hay un sistema de ingreso irrestricto a la universidad al que se anotan miles de pibes para estudiar Medicina, Contador o Derecho (por ese imaginario de “mi hijo el doctor”, que en el futuro le irá mejor desde el punto de vista de la empleabilidad y los ingresos) en un contexto de incertidumbre a causa de la volatilidad de la economía argentina, esas unidades académicas demandan más docentes para que atiendan a ese contingente de estudiantes, y esos docentes trabajan a dedicación sim-

ple porque son profesionales que ejercen la profesión, entonces dedican no más de 10 horas semanales a la docencia, un número mágico porque en realidad no dedican más de 4 horas semanales efectivas frente a estudiantes.

Sobre el federalismo, puedo decir que el 20% de lo que está en la ley es un engaño, es un fetiche que demuestro en los cálculos del ejercicio que hicimos recién. Con fondos de esta ley, al final del 2032, más del 90% de la inversión pública será de la administración nacional y no de las provincias.

Todo dependerá de lo que hagan los organismos. Si el INTI sigue concentrado en Miguelete y no establece mecanismos similares a los de las estaciones experimentales del INTA en el interior del país, poco favor se le hará. Si la política universitaria no tiende a modificar la centralización en las universidades tradicionales... En el interior incluyo al interior profundo, pero al Conurbano bonaerense también. Lo quiero reafirmar: para mí, el Conurbano es el interior profundo como lo es Santa Cruz, Salta o Formosa. Y acá tenemos un problema con el que ha sido un jugador central (el Conicet).

El Conicet sigue privilegiando un enfoque liberal de *laissez faire* que termina siendo conservador.

Se ingresa por mérito académico y generalmente el

lugar de trabajo es el mismo de la formación –que en general es una de las grandes universidades tradicionales–; no hay un límite como en Estados Unidos, que en el lugar donde uno se doctora no puede quedarse.

Acá lo que hacen es doctorarse en Biología o en Exactas de la UBA y luego, con el director de tesis de la formación de posgrado, se presentan en ingreso a carreras en Biología o en Exactas de la UBA. El *laissez faire* que ocurre en el Conicet es muy conservador. El discurso externo es de un falso progresismo. ¡Terrible!

Pero observen esto: durante la gestión de Macri, cae el financiamiento público; sin dudas, cae el ingreso a carreras de investigador de 760 u 800 a 400 o 450; pero ¿saben una cosa?, esa gestión puso 150 para fortalecer las universidades del interior y el conurbano. En cambio la gestión actual mantiene el número fijo de 150 y amplía a 800. ¿Cuál es el lote que se incrementa?, el lote de *laissez faire*: el ingreso a la UBA, Córdoba o La Plata. Esto sucede así. Entonces, más plata para fortalecer un sistema de concentración no contribuye al efecto federalismo.

Les recomiendo la lectura de un *paper* del que soy coautor junto a

Andrés Niembro y Francisco Aristimuño entre otros autores, publicado recientemente, que analiza los ingresos a la carrera de investigador del Conicet en el período 2019-2021. El título del *paper* es "Federalismo e ingresos de investigadores a CONICET en 2019 y

Sobre el federalismo, puedo decir que el 20% de lo que está en la ley es un engaño, es un fetiche que demuestro en los cálculos del ejercicio que hicimos recién. Con fondos de esta ley, al final del 2032, más del 90% de la inversión pública será de la administración nacional y no de las provincias.

El Conicet sigue privilegiando un enfoque liberal de laissez faire que termina siendo conservador.

2020: ¿del dicho al hecho hay mucho trecho?² Desde lo dicho, se llenan la boca de federalismo; desde los hechos, las políticas y las medidas conducen a un mayor centralismo; efectivamente, hay mucho trecho entre la retórica y la ejecución. Aún más, yo diría que este directorio del Conicet es absolutamente conservador, y les está hablando alguien que forma parte de lo que es el ideario político ideológico del oficialismo nacional, aunque lejos de la obsecuencia. Me pronuncio.

Diego Lawler: Es una afirmación fuerte.

Juan Carlos Del Bello: Sí, lo es. No tengo ninguna duda. Estamos en medio de un pseudo-progresismo, es así. Es terrible lo que está sucediendo, porque se está reproduciendo lo que mencioné antes de ese período de crecimiento del número de investigadores y la concentración. Por eso, sugiero leer ese artículo donde somos durísimos. Aclaro que yo hablo sobre esto con Roberto Salvarezza³ y con Diego Hurtado,⁴ ellos han leído el artículo en gabinete. Y como integro el comité de enlace de Ciencia y Tecnología

*Pero observen esto: durante la gestión de Macri, cae el financiamiento público; sin dudas, cae el ingreso a carreras de investigador de 760 u 800 a 400 o 450; pero ¿saben una cosa?, esa gestión puso 150 para fortalecer las universidades del interior y el conurbano. En cambio la gestión actual mantiene el número fijo de 150 y amplía a 800. ¿Cuál es el lote que se incrementa?, el lote de *laissez faire*: el ingreso a la UBA, Córdoba o La Plata. Esto sucede así. Entonces, más plata para fortalecer un sistema de concentración no contribuye al efecto federalismo.*

con el Conicet, he podido discutir el tema con Mario Pecheny.⁵ Les digo: “ustedes son conservadores”. Esto lo trato en privado, lo trato en la Maestría, en cualquier conferencia, en los *papers*, en revistas con referatos. No tengo problema en hacerlo, porque tengo evidencia empírica que confirma la hipótesis.

Ornela Carboni: Parte de los comentarios del auditorio vuelve sobre el tema de la precarización laboral de los profesionales, que lleva a la dispersión en varias universidades. Entiendo que esto también es parte del centralismo y la afectación en cualquier proceso de investigación o de formación en investigación. Evidentemente, si las universidades no tienen una fuerte política vinculada a esto, los profesionales tienen que dividirse en otras tareas para tener una remuneración, y esa situación resta tiempo a la investigación.

Juan Carlos Del Bello: No tengo ninguna duda: hay una situación de precarización infernal. La única forma de resolver esto es con una política universitaria orientada a la meta de ir moviendo gradualmente la aguja de la participación de los docentes de tiempo completo en el sistema universitario nacional (el del 11.8% de la planta docente de las universidades públicas es tiempo completo, un absurdo). Si no hay una política

² Del Bello, J. C., Niembro A. y Aristimuño, F. (2020). “Federalismo e ingresos de investigadores a CONICET en 2019 y 2020: ¿del dicho al hecho hay mucho trecho?”. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas* 10(20), pp. 233-269. DOI: <https://doi.org/10.18294/rppp.2021.3638>

³ Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación entre diciembre 2019 y septiembre 2021.

⁴ Secretario de Planeamiento y Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

⁵ Vicepresidente de Asuntos Científicos de la UBA y director del Instituto Gino Germani.

de generación de tiempo completo en las universidades que no tienen posibilidad alguna en la lucha meritocrática del *laissez faire* vía Conicet, seguirá habiendo docentes taxi que van de un lugar a otro para poder comer.

El secretario de investigación de la UBA, se enoja mucho con la cantidad de investigadores que llegan del Conicet y sin respeto por la universidad. Dice: "necesito tener más tiempo completo con investigación en la Facultad de Ingeniería, pero no lo logro porque no tengo financiamiento para eso, dependo de un organismo externo con una política que distribuye uniformemente 25% para las Ciencias Exactas y Naturales, 25% para las Ciencias de la Salud, 25% para Humanidades y 25% para la Ingeniería y la Tecnología". Con toda razón, una institución universitaria puede reclamar que su prioridad está en las ingenierías. Hoy, la investigación es multidisciplinar, transdisciplinar, la resolución de problemas es multidisciplinaria, no es monodisciplinaria. Como ven, los problemas son estructurales.

Son tantas las anomalías, que la meta de llegar al 1% de inversión pública respecto del PBI en el 2032, si no resolvemos el financiamiento del sistema, vamos a perder una gran oportunidad.

Esta ley nos da una oportunidad, pero depende de que la aprovechemos para rediseñar el sistema, o que sigamos consolidando una estructura anómala que seguirá ampliándose en base a lo retórico. En el último

caso, del dicho al hecho seguirá habiendo mucho trecho.

Diego Lawler: ¿Cómo ves a la administración de gobierno nacional actual para llevar a cabo ese rediseño del sistema?

Juan Carlos Del Bello: Lo veo con algunas dudas, porque enfrentar esta anomalía implica generar nuevas alianzas desde un punto de vista político. Para esta modificación debería haber una alianza estratégica entre el MinCyT y la Secretaría de Políticas Universitarias. Si esa alianza estratégica no se construye y el eje vuelve a pasar por el MINCyT y el Conicet –como en los períodos de los Kirchner–, no se resolverá la anomalía. Esta es la impresión que tengo.

Diego Lawler: ¿Cómo ves al conjunto de las universidades públicas?

Juan Carlos Del Bello: Hay universidades públicas profesionistas que no tienen interés en estas preocupaciones. Pero hay universidades públicas que nos han dado cinco cargos. ¡Cinco! Es decir, somos los miserables que buscamos en los tachos de residuos del Conicet para ver si podemos sacar cinco cargos. ¡Es un disparate!

Encima, el Conicet logró democratización –yo soy parte responsable de ese logro–, lo cual significa que se vota una terna, pero que el ejecutivo no elige al más votado necesariamente, porque si elige el más votado, el campo de las ingenierías es de la UBA, el campo de las ciencias biológicas es de la UBA, el de las ciencias

Esta ley nos da una oportunidad, pero depende de que la aprovechemos para rediseñar el sistema, o que sigamos consolidando una estructura anómala que seguirá ampliándose en base a lo retórico. En el último caso, del dicho al hecho seguirá habiendo mucho trecho.

sociales y humanidades es de la UBA. Y si no es de la UBA será de la UNLP, lo mismo.

Para fines ilustrativos, se ha postulado para el área de las agrarias e ingenierías al secretario de Ciencia y Técnica de Misiones, un investigador independiente del Conicet; y desde el día de ayer, las universidades nacionales nos hemos puesto en campaña para que saque votos e ingrese a la terna, le vamos a pedir al Poder Ejecutivo que elija al misionero Pedro Zapata, un postulante al directorio que es del interior profundo. Si se basara nada más en los votos que puede sacar con los investigadores de la Universidad de Misiones, no figuraría en la tabla de posiciones.

Diego Lawler: ¿Ves a las universidades nacionales, al menos a las importantes, abiertas a esta discusión?

Juan Carlos Del Bello: Sí, excepto las grandes. Es un problema estructural. Las universidades creadas en el Conurbano en los años 90, como la de Quilmes y como la de San Martín, son ejemplares desde el punto de vista del peso que tiene la investigación. No todas las del conurbano son así: la de Tres de Febrero tiene una impronta cultural y de arte, lo cual no está mal y yo reivindicó eso; la de La Matanza atiende un volumen de 20 mil postulantes por año porque está en el distrito del área metropolitana de mayor densidad poblacional, le es difícil salir del atolladero. Pero hay universidades del interior (la de Río Cuarto, la de Villa María, la de San Juan, la de San Luis, la de Jujuy, la de Misiones, la de Río Negro y las nuevas del Conurbano generadas en los años 2000 como la de José C. Paz y la de Hurlingham que sí tienen interés en esto. Pero no es sencillo porque las principales opositoras son las grandes, que eligen mantener la estructura actual.

Diego Lawler: ¿Quiere decir que las grandes universidades, en función de las decisiones que toman, se vuelven complementarias de las decisiones del Conicet?

Juan Carlos Del Bello: Las grandes universidades de Argentina terminan siendo socias del Conicet aunque tengan pujas y tensiones. Es un problema tremendo el hecho de no animarse a políticas más fuertes. A mi juicio, según mi experiencia en la función pública, solamente se puede hacer en un escenario de incremento de los recursos con la oportunidad de la ley. Sin presupuesto, no se pueden afrontar reformas.

Diego Lawler: Ahora bien, la ley está aprobada, ¿en qué momento se va a discutir la agenda futura?, ¿cuándo tendrá lugar?

Juan Carlos Del Bello: El MINCYT está interesado en la mejora de los organismos nacionales de ciencia y técnica que son ejecutores y que son de menor importancia como el INTI, el Segemar, el servicio meteorológico nacional, el banco nacional de datos genéticos, parques nacionales y todo lo que entra en el grupo "otros". Está muy metido con la Secretaría de Función Pública para hacer modificaciones escalafonarias que permitan apertura. Por otro lado, hay un fuerte interés en evitar que el derrotero de los becarios Conicet sea únicamente esa carrera. El camino que tienen que transitar a futuro es el ingreso a las universidades o a esos organismos que nombré. Para que ingresen a esos organismos hay que hacer modificaciones en los regímenes escalafonarios, para ingresar a la universidad no hay que hacer modificación alguna como prerequisite.

Honestamente, creo que el Ministerio está avanzando en este camino, pero es un camino lento, muy lento, e implica más gasto en salarios. Nada más que el gasto salarial debe ser corrido del Conicet a esos organismos, una corrida a las universidades de plaza de tiempo completo. El Conicet histórico era un organismo que formaba, que categorizaba y que financiaba proyectos; ahora, el financiamiento de proyectos lo hace la Agencia, el organismo que da las becas y tiene un sistema de categorizaciones en donde la confusión fue tenerlo como un escalafón, hasta que no se rompa eso, es muy difícil.

Entonces, el imaginario de los becarios es ingresar a carreras, no es otro, ¿por qué?, porque no tienen otra oportunidad; si la universidad no les ofrece tiempo completo, quedan en una situación precaria, se sienten maltratados, sin escenario de expectativas en poder cristalizar la vocación de investigación.

Comento algo sobre el sector privado que me quedó pendiente. Creo que el sector privado argentino muestra capacidad de innovación en muchos sectores. De lo contrario, no tendríamos los unicornios, no tendríamos la empresa de satélites Satellogic que hace micro-satélites y que cotizará en Wall Street con 850 millones de dólares, y que no es el INVAP ni funciona en términos de contrato con el Estado como el INVAP. Yo reivindicó la empresa INVAP, pero no es el mejor ejemplo en esto. Los mejores ejemplos son Arco, Satellogic, el grupo que desarrolló el suero equino hiperinmune –por más críticas que hagan–, Sigman en el desarrollo de principios activos y productos farmacéuticos y biotecnológicos. Creo firmemente en los créditos fiscales y en los aportes no reembolsables, creo fuertemente en eso; o sea que por cada dólar que ponga el Estado

argentino en incentivos al sector privado, se puede multiplicar por dos; cosa que se hizo en el pasado y que lamentablemente se abandonó, porque cuando se licitaba el cupo de crédito fiscal, la tasa de corte era del 30%. ¿Qué quiere decir tasa de corte?: el 30% de incentivos fiscales apalancaba el 70% de la inversión genuina privada. Está demostrado con estudios cuál es el saldo fiscal de los aportes no reembolsables de los créditos fiscales que ha otorgado el Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR). Los instrumentos de incentivos fiscales son un muy buen camino. Ahí también se abren oportunidades para los investigadores.

En Francia hay políticas que comparten riesgos. Por un tiempo, el Estado subsidia investigadores en las empresas. Ahora, creer que desde el Estado, sin figuras múltiples con el sector privado, se alcanzará el 1% de inversión pública en el Producto, es un poco disparatado. Lo que hay que hacer es traccionar la inversión privada para tener una ecuación al final de cuentas, una relación de dos tercios de inversión privada y un tercio del Estado. No hay factibilidad alguna de tener una relación distinta a dos tercios. Eso implica cambios estructurales. Hay ejemplos cercanos: el Cenit de Colombia es una empresa mixta que tiene financiamiento, los institutos tecnológicos peruanos se desarrollaron siguiendo en cierta medida el modelo del INTI y terminaron siendo una asociatividad privado-pública. Se debe incursionar en reformas estructurales en los organismos tecnológicos. Si eso no se enfrenta, es muy difícil, muy difícil. Yo creo en la asociatividad como en los casos que acabo de mencionar de Colombia y Perú.

Diego Lawler: Muy bien Juan Carlos, estamos en la hora de cierre.

Juan Carlos Del Bello: Yo les agradezco la invitación. Espero que haya sido del agrado de todas y todos. Quienes no me conocen, han podido conocer mi estilo polémico que no renuncia a las convicciones. He discutido con ministros tan descollantes como Roberto Lavagna sobre cómo se mide la pobreza, he cuestionado la intervención del INDEC en un gobierno que era el que yo apoyaba, pude disentir sobre caminos mal transitados. Tengo esta mirada, así que festejo los 25 años de la Maestría y les agradezco la invitación.

